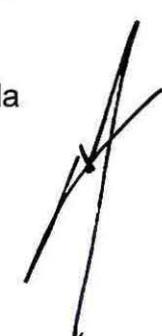


**Minuta de la Novena Sesión Ordinaria de la
Comisión de Fiscalización**

En la Ciudad de México, siendo las **trece** horas con **quince** minutos del día **veintinueve de septiembre** de dos mil dieciséis, en el domicilio que ocupa el Instituto Electoral del Distrito Federal, ubicado en la calle de Huizaches número 25, colonia Rancho los Colorines, delegación Tlalpan, tuvo verificativo la **Novena Sesión Ordinaria** de la Comisión de Fiscalización (Comisión), convocada en términos de lo dispuesto en los artículos 123, 124, párrafos segundo y quinto del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 21, fracciones I y IV, 36, 37, 39, párrafo primero, 42, 43, fracción V y 48 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal (Código); 18 del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Distrito Federal (Reglamento Interior); y, 40, fracciones I y II y 48, inciso a) del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral del Distrito Federal (Reglamento de Sesiones).

LISTA DE ASISTENCIA

Gabriela Williams Salazar	Consejera Electoral, Presidenta de la Comisión.
Yuri Gabriel Beltrán Miranda	Consejero Electoral, integrante de la Comisión.
Dania Paola Ravel Cuevas	Consejera Electoral, integrante de la Comisión.
Rubén Geraldo Venegas	Secretario Ejecutivo



Previa verificación del quórum requerido para sesionar, con base en lo establecido en los artículos 40, fracciones I y II, 55, 56 y 59 del Reglamento de Sesiones, se declaró el inicio de la sesión con los siguientes puntos del orden del día:

- 1. Lectura y, en su caso, aprobación del proyecto del Orden del Día.**

La Consejera Presidenta de la Comisión dio lectura al orden del Día, el cual fue el siguiente:

1. Lectura y, en su caso, aprobación del proyecto del Orden del Día.
2. Análisis, discusión y, en su caso, designación del Secretario Técnico de la Comisión de Fiscalización, de conformidad con lo establecido en los artículos 37, párrafo segundo y 90, párrafo tercero del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal.
3. Presentación y, en su caso, aprobación de la Minuta de la Octava Sesión Ordinaria de la Comisión de Fiscalización, celebrada el 25 de agosto de 2016.
4. Presentación del Informe de la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización, correspondiente al mes de agosto de 2016, sobre el cumplimiento de las actividades del Programa Operativo Anual 2016.
5. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Programa Anual de la Comisión de Fiscalización 2017.
6. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Calendario de Sesiones Ordinarias 2017, de la Comisión de Fiscalización.
7. Presentación del Informe Final de Actividades de la Comisión de Fiscalización, correspondiente al periodo de octubre de 2014 - septiembre de 2016.
8. Presentación y, en su caso, aprobación de la Minuta de la novena Sesión Ordinaria de la Comisión de Fiscalización, celebrada el 29 de septiembre de 2016.
9. Asuntos Generales

La Consejera Presidenta de la Comisión sometió a consideración de los integrantes de la misma el proyecto de Orden del Día.

La Consejera Electoral Dania Paola Ravel Cuevas, sugirió retirar el octavo punto del orden del día, en el entendido que cuando las Comisiones son provisionales encuentra sentido porque ya no va a existir la Comisión y no va a haber una siguiente sesión en donde se pueda aprobar la minuta; sin embargo, en este caso si habrá siguiente sesión ya que esta Comisión es Permanente y no dejará de existir. Lo anterior, en atención a lo establecido en el artículo 63 del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral del Distrito Federal. La sugerencia es, que la firmen los integrantes de esta Comisión y que sea aprobada por la siguiente integración.

El Consejero Yuri Gabriel Beltrán Miranda, comentó que la minuta es una abstracción que sintetiza una discusión que se tuvo en un debate general, no se necesita estar en el debate para poder hacer una minuta basta con escuchar la sesión, la siguiente sesión debería de verificar que lo que se dice en el audio se recoja en la minuta.

La Consejera Presidenta de la Comisión, consideró importante conocer la opinión del Secretario Ejecutivo, dado que esta situación se va a dar en otras comisiones, a fin de crear un criterio homogéneo.

El Secretario Ejecutivo, mencionó que es importante establecer un criterio homogéneo, para hacerlo extensivo a las demás comisiones; sin embargo, ninguna de las dos propuestas caería en una cuestión de ilegalidad.

La Consejera Presidenta de la Comisión, concordó con la propuesta del Consejero Electoral Yuri Gabriel Beltrán Miranda en el sentido de que la minuta de la novena sesión ordinaria, la firme la Comisión que termina y la apruebe la siguiente integración.

Al no existir intervenciones, la Presidenta de la Comisión tomó la votación correspondiente, en la que se consultó en votación económica la aprobación del Orden del Día, el cual fue aprobado por unanimidad, con la propuesta de retirar el octavo punto del orden del día, por lo que se procedió al desahogo del mismo.

2. Análisis, discusión y, en su caso, designación del Secretario Técnico de la Comisión de Fiscalización, de conformidad con lo

establecido en los artículos 37, párrafo segundo y 90, párrafo tercero del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal.

La Consejera Presidenta sometió a la consideración de los integrantes de la Comisión la designación del Secretario Técnico de la misma, de conformidad con los artículos 37, párrafo segundo y 90, párrafo tercero del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal.

El Consejero Yuri Gabriel Beltrán Miranda, hizo un reconocimiento y agradecimiento a la Secretaría Técnica saliente, del cual se sintió apoyado en los trabajos.

Al no existir más comentarios, la Consejera Presidenta sometió a votación la propuesta, la cual fue aprobada por unanimidad, tomándose el siguiente acuerdo:

CF/034/15. Se aprueba designar como Secretario Técnico de la Comisión de Fiscalización al Lic. Alejandro Gonzalo Polanco Mireles, de conformidad en los artículos 37, párrafo segundo y 90, párrafo tercero del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal.

3. Presentación y, en su caso, aprobación de la Minuta de la Octava Sesión Ordinaria de la Comisión de Fiscalización, celebrada el 25 de agosto de 2016.

La Consejera Presidenta de la Comisión sometió a la consideración de los integrantes de la misma la minuta de referencia.

El Consejero Electoral Yuri Beltrán, intervino para comentar que la sesión donde se presentó la propuesta de las actividades de fiscalización de este instituto, acompañó la propuesta para que se hiciera un informe de largo aliento, pero no compartió el contenido, expresando que estaba muy bien logrados los dos últimos años y que eran insuficiente todos lo demás años, en ese sentido propuso que se hiciera un trabajo más exhaustivo para hacer justicia a esos otros años de trabajo de fiscalización en el instituto, sin embargo en la minuta no está completamente recogida la aportación, en esta sesión esperaba encontrar un avance o un nuevo

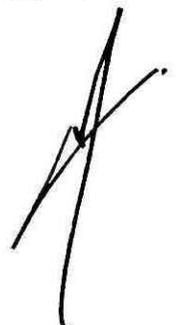
índice, en espera que la minuta considere el punto de vista y fortalezca el documento.

La Consejera Electoral Dania Paola Ravel Cuevas, comentó que en la página 10 de la minuta en la sesión mediante la cual se discutieron los Lineamientos para liquidación de las Asociaciones Civiles que se generaron para las candidaturas independientes, propuso que se debería de homologar todos los artículos de los lineamientos en los que se hace referencia a la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización en el sentido de que se sustituya como Oficina de Fiscalización, lo cual no está mencionado en la minuta, por lo que solicita que se incluya dicha propuesta a la referida minuta.

La Consejera Presidenta de la Comisión, mencionó que este informe en un principio estaba intitulado como el informe de la Unidad Técnica de Fiscalización de todas las actividades dado que había cambiado de denominación, entonces sugiere cambiar el nombre del informe, dado que ese era el fin último, dar cuenta de todas la actividades de fiscalización durante el devenir de toda la Unidad Técnica, el cual tendría que recoger esa parte considerando que es un tipo de libro blanco, pero también dar cuenta de toda esa actividad fiscalizadora que subsiste el día de hoy, dado que la Unidad Técnica ya no cambió de denominación.

Al no existir más comentarios, la Consejera Presidenta solicitó al Secretario Técnico someter el punto a votación, el cual fue aprobado por unanimidad, tomándose el siguiente acuerdo:

CF/035/16. Se aprueba la **Minuta de la Octava** Sesión Ordinaria de la Comisión de Fiscalización, celebrada el 25 de agosto de 2016, en cumplimiento a los artículos 62, 63 y 64 del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral del Distrito Federal, con las observaciones de forma mencionadas, se instruye al Titular de la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización, remita la minuta a la Presidencia y a la Secretaría Ejecutiva, así como a la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión para su publicación en la página de internet institucional.



4. Presentación del Informe de la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización, correspondiente al mes de agosto de 2016, sobre el cumplimiento de las actividades del Programa Operativo Anual 2016.

La Consejera Presidenta de la Comisión sometió a la consideración de los integrantes de la misma el informe mencionado.

El Secretario Técnico de la Comisión informó que se recibieron observaciones de forma de las oficinas de la Consejera Electoral Dania Paola Ravel Cuevas y del Consejero Electoral Yuri Gabriel Beltrán Miranda, las cuales serían impactadas en el informe de mérito.

Al no haber más comentarios, los integrantes de la Comisión tuvieron por recibido el referido Informe, en términos de los artículos 42 y 48 del Código.

5. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Programa Anual de la Comisión de Fiscalización 2017

La Consejera Presidenta de la Comisión sometió a consideración de los integrantes de la misma el Programa referido.

El Consejero Electoral Yuri Beltrán Miranda, preguntó si el actual Secretario Técnico tuvo oportunidad de involucrarse en este Programa y si hace suya la propuesta.

El Secretario Técnico de la Comisión, informó que sí tuvo oportunidad de involucrarse en pocos días de esta propuesta, y que le gustaría adecuarla y hacer algunas modificaciones, la cual tendría que ratificar en enero, ya que sería precipitado poder hacer una presentación en ese momento para su adecuada valoración. En enero podría hacer una propuesta más detallada de lo que pretendía planificar para la Unidad Técnica para 2017.

El Consejero Electoral Yuri Beltrán Miranda, comentó que el Programa básicamente tiene dos actividades; fiscalizar agrupaciones y hacer una propuesta de reformas, el tercer conjunto de actividades se inscribe en la posibilidad de hacer una tarea de acompañamiento hacia el INE, conforme al programa de trabajo. Además considera que es de toda justicia lo que menciona el Lic.

Alejandro Polanco, en el sentido que tiene que interiorizarse y hacer suyo el programa de trabajo, el problema es que se tendría que presupuestar con este Programa, estos programas se traducen después en el presupuesto que tenemos que aprobar en el Consejo General.

El Secretario Técnico de la Comisión, comentó que el acompañamiento que se puede solicitar al INE, es que se pueda interactuar con ellos basados en pasadas experiencias, la preparación de un proceso electoral como el macro que viene en 2018, esta preparación parte en 2017, desde la forma en que podría participar con ellos cuando inicie el año electoral que debe iniciar el periodo en octubre de 2017, para ese momento se debe estar listo y preparados, estructurados completamente, con una posibilidad real de acompañarlos como se hizo en otras ocasiones, con toda la estructura, no con diez personas. Entonces será un trabajo de incrementar y fortalecer a la UTEF y acompañarlos evidentemente en lo que se ha venido haciendo fiscalizando diez o doce Estados de la República, como se apoyó la fiscalización en monitoreos y trabajar en una delegación de la función.

Esta es la prospectiva y el futuro que se desea para volver a la escena Nacional como la mejor Unidad de Fiscalización del país.

Al no existir más comentarios, la Consejera Presidenta de la Comisión solicitó al Secretario Técnico someter el punto a votación, el cual fue aprobado por unanimidad, tomándose el siguiente acuerdo:

CF/036/16. Se aprueba el **Programa Anual de la Comisión de Fiscalización 2017**, con fundamento en el artículo 41, primer párrafo del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal.

6. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Calendario de Sesiones Ordinarias 2017, de la Comisión de Fiscalización.

La Consejera Presidenta de la Comisión sometió a la consideración de los integrantes de la misma el Calendario referido.

Al no existir comentarios, la Consejera Presidenta de la Comisión solicitó al Secretario Técnico someter el punto a votación, el cual fue aprobado por unanimidad, tomándose el siguiente acuerdo:

CF/037/16. Se aprueba el Calendario de Sesiones Ordinarias 2017 de la Comisión de Fiscalización, con fundamento en el artículo 41, primer párrafo del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal.

7. Presentación del Informe Final de Actividades de la Comisión de Fiscalización, correspondiente al periodo de octubre de 2014 - septiembre de 2016.

La Presidenta de la Comisión sometió a la consideración de los integrantes de la misma la presentación del Informe Final de Actividades de la Comisión de Fiscalización, correspondiente al periodo de octubre de 2014 - septiembre de 2016.

El Consejero Electoral Yuri Beltrán Miranda, solo para felicitar a la Presidenta por su gestión, durante esos dos años de intenso trabajo, el objetivo durante mucho tiempo fue hacer justicia a la historia de fiscalización de este instituto, buscar la delegación, eso no se logró, ya se ve que no era loggable, tenía poco que ver en ese momento con los meritos específicos de este instituto, no estaba la situación nacional como pensada en ese momento en una delegación, teniendo claro eso, lo que se logró si es muy importante, se hizo un trabajo muy ambicioso de acompañamiento en dos momentos claves a la autoridad electoral nacional y de las cosas que escucho del propio INE dejando muy en alto el trabajo y las expectativas que tenían sobre el trabajo, no solamente se ayudó a los que nosotros teníamos en un horizonte inicial, al cabo del tiempo empezamos resultar útiles para ampliar, el abanico de posibilidades de este instituto y esto se debió al empeño que durante su Presidencia. En segundo término se refirió a la adición de género a la hora de revisar los informes de los partidos políticos, algunas autoridades electorales han sido omisas a la hora de revisar el ejercicio por parte de los institutos políticos de aquellos recursos etiquetados para el liderazgo de mujeres, al interior de los propios partidos, ese no fue el caso de esta Comisión revisó de manera exhaustiva y sanciono cuando fue necesario y así lanza este instituto una señal clara, en el sentido de que va en serio de que los partidos tiene

que destinar estos recursos al liderazgo de las mujeres, que además la llevaron a tener parte de su corazón en esta Comisión y en la de género que atinadamente presidió y que nos llevó a buen camino para conseguir éxito.

La Consejera Dania Paola Ravel Cuevas, reconoció la labor de la Presidenta de la Comisión, en especial con el logro de celebrar el convenio de colaboración, que se suscribió con el INE en las pasadas elecciones en materia de fiscalización, fue en buena medida por su trabajo, nos dieron muchas actividades, mucho más de las que en un principio querían darnos, porque no confiaban en darnoslas y efectivamente dejamos el nombre del IEDF muy en alto en el tema de fiscalización, tan en alto que cuando fue la elección de la Asamblea Constituyente ellos querían que hiciéramos más de lo que hicimos, en otras elecciones a ellos les hubiera gustado que pudiéramos estar por toda la República, lamentablemente no teníamos competencia para que estuvieran nuestros funcionarios por toda la República, pero si por ellos hubiera sido, habríamos hecho todavía más de los que hicimos, entonces dejamos buena impresión y eso se lo debemos en buena medida a su liderazgo, desde luego a la estructura que acompaña a la Unidad de Fiscalización, que son personas con mucha experiencia, lamentablemente muchos de ellos ya no están con nosotros, eso verdaderamente lo lamento me hubiera gustado poderlos conservar, me hubiera gustado que el INE nos delegara, porque ciertamente con la situación del país y con los recortes presupuestales era insostenible, sino teníamos mas actividades.

En otro tema, destacó la revisión de los informe anuales 2014, cuando la Comisión inició esta labor había un criterio muy asentado en donde las sanciones a los Partidos Políticos no cumplían con el porcentaje que tenían que destinar a los liderazgos femeninos eran menores, esta Comisión decidió cambiar este criterio y sancionar a los Partidos Políticos con el monto que no habían destinado a los liderazgos femeninos y además con un extra, eso marcó un cambio que fue ratificado por la autoridad jurisdiccional, estamos sentando un precedente como ya lo ha hecho en muchas ocasiones en materia de fiscalización el IEDF, que después han sido replicados a nivel Nacional y, de nueva cuenta, lo hicimos durante su Presidencia, felicidades.

La Consejera Presidenta de la Comisión, agradeció a la Consejera y al Consejero sus palabras, y externó el honor de integrar esa Comisión, reconociendo que los trabajos no hubieran sido posible, sin el liderazgo que sus integrantes y sus

equipos de trabajo en la revisión de cada uno de los dictámenes y del involucramiento que hubo en cada uno de los convenios, fue un excelente equipo de trabajo el que se conformó, asimismo, mencionó que en cuanto a la estructura de la Unidad de Fiscalización hay gente muy capaz que debía seguir en el instituto, sin embargo, queda claro que esto no es de competencias personales, sino competencias que la ley nos marca, a partir de eso es que se toman las decisiones, esperando que en un futuro se pudiera delegar totalmente esta función al Instituto, el cual no solo ha marcado precedentes hasta ahora, sino que lo ha hecho en otras ocasiones, como en el caso del rebase de topes con uno de los criterios más relevantes sobre la fiscalización, entonces se puede continuar realizando propuestas en el marco del sistema de fiscalización, el instituto puede seguir siendo vanguardia en estos puntos.

El hecho de que los liderazgos femeninos y juveniles hayan sido sancionados de esta forma y que la autoridad jurisdiccional lo haya confirmado, es un criterio que a nivel Nacional cambia la forma de sancionar a los partidos, por cuanto hace al ejercicio de estos recursos, sin duda estamos en buen camino para generar la igualdad sustantiva en cuanto hombres y mujeres, pero aún falta.

Por último, señaló que fue un honor integrar la Comisión con sus integrantes, y que seguramente continuarán en otras. También agradeció a los tres secretarios técnicos que integraron en diferentes momentos la Comisión, ya que realizaron un muy buen trabajo.

El Secretario Técnico de la Comisión informó que se recibieron observaciones de forma de su oficina y de las oficinas de la Consejera Electoral Dania Paola Ravel Cuevas y del Consejero Electoral Yuri Gabriel Beltrán Miranda, las cuales serían impactadas en el informe de mérito.

Al no existir comentarios, los integrantes de la Comisión tuvieron por recibido el referido informe; asimismo, se instruyó al titular de la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización, para que lo remitiera al Secretario Ejecutivo de este Instituto.

8. Asuntos Generales.

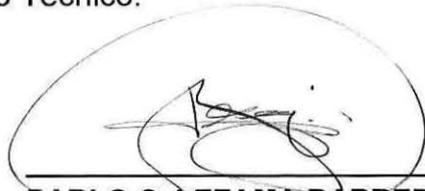
La Consejera Presidenta de la Comisión preguntó a los integrantes de la misma si tenían algún tema que tratar en este punto.

Agotado el Orden del Día y no habiendo otro asunto que tratar, siendo las catorce horas con cincuenta minutos del día de la fecha, la Presidenta dio por concluida la Novena Sesión Ordinaria de la Comisión de Fiscalización.

Ahora bien, el Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, mediante ACU-071-16 de fecha 10 de octubre de dos mil dieciséis, aprobó la integración de las Comisiones Permanentes del Consejo General, entre las que se encuentra la Comisión Permanente de Fiscalización, la cual quedo constituida de la siguiente manera:

C.E. Pablo César Lezama Barreda, Presidente
C.E. Carlos Ángel González Martínez. Integrante.
C.E. Yuri Gabriel Beltrán Miranda. Integrante.

Al respecto, se hace constar en la presente minuta que previa lectura, la firman al margen y al calce los actuales Consejeros Electorales integrantes de la Comisión, asistidos por el Secretario Técnico.



PABLO C. LEZAMA BARREDA

Presidente de la Comisión Permanente
de Fiscalización



CARLOS Á. GONZÁLEZ MARTÍNEZ

Consejero Electoral Integrante de la
Comisión Permanente de Fiscalización